

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 685 -2016 - MDLV

La Victoria, setiembre 27 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Informe N° 215-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras, sobre liquidación de contrato de consultoría de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 266182; y

### CONSIDERANDO :

Que, el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 065-2016-MDLV de fecha 01 de julio de 2016, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 266182, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución mediante Resolución de Alcaldía N° 682-2016-MDLV;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato N° 065-2016-MDLV, de supervisión de la obra, conforme el siguiente detalle:

### LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc.IR) S/ 12,000.00
- Presupuesto contratado (sin IR) S/ 11,040.00

### - MONTO AUTORIZADO

- Contrato Principal S/ 11,040.00
- IR (impuesto a la Renta 8%) S/ 960.00
- 12,000.00

### - MONTO PAGADO

- Contrato Principal S/ 11,040.00
- IR (Impuesto a la Renta 8%) S/ 960.00
- S/ 12,000.00

### RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado S/ 12,000.00
- Monto pagado S/ 12,000.00
- DIFERENCIA** S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe N° 215-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 685 - 2016 - MDLV**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.**- APROBAR la Liquidación del contrato N° C- 065-2016-MDLV, de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 266182, por el monto de S/ 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

